



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año VI

Viernes, 24 de agosto de 1984

Número 79

Edita: Servicio de Publicaciones y P.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vero Cruz nº 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 47 98
Dirección: Apartado de Correos 100.000 - SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Montoto, 30.- 41005. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

	PAGINA	PAGINA
CONSEJERÍA DE HACIENDA		
Orden de 1 de agosto de 1984, por la que se nombra a don Ramón Espejo y Pérez de la Concha como Jefe del Servicio del Impuesto sobre el Lujo, Tasas y demás Tributos.		1.658

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA		
Orden de 20 de agosto de 1984, por la que se nombran los miembros de los Comités de Selección que han de juzgar las pruebas selectivas previas a la contratación de 150 Auxiliares en régimen de derecho administrativo de carácter transitorio.		1.658

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL			
Orden de 16 de agosto de 1984, por la que se autoriza la sustitución de fiesta local para el municipio de Chirivel (Almería).	1.659	Resolución de 9 de agosto de 1984, de la Dirección General de Trabajo, Empleo y Cooperativas, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de la Industria Textil de Elaboración de Pelo de Conejo y Fabricación de Fielros y Sombreros.	1.659

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL			
Resolución de 7 de agosto de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras de acondicionamiento de la variante de Algodonales, en la carretera N-342, p.k. 72 al 83, tramo Villamartín-Olvera, en la provincia de Cádiz. Clave: 5-CA-311 M.	1.662	paración de puente en la C-333, de Granada a la Rábida, p.k. 9,000, tramo Lanjarón.	1.662
Resolución de 9 de agosto de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras «2-GR-341, obras de Fábrica, re-		Resolución de 9 de agosto de 1984, sobre adjudicación de las obras de refuerzo del firme en la carretera H-611, de la Palma a Bollullos-Almonte.	1.662
		Resolución de 9 de agosto de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras de variante del Arahál, en la carretera N-334, de Sevilla a Málaga y Granada, p.k. 42,600 al 47,000, tramo Arahál.	1.662

Resolución de 9 de agosto de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras de acondicionamiento y mejora del firme, elevación de rasante, saneamiento y drenaje en la carretera C-431, de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir, p.k. 35,750 al 41,000, tramo Posadas-Río Bembézar.

1.662

villa a Córdoba por el Guadalquivir, p.k. 78 al 128. Clave: 2-SE-391.

1.665

Resolución de 9 de agosto de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de acondicionamiento de la carretera N-324, de Córdoba a Almería por Jaén, p.k. 283 al 286,5, tramo Doña María-Intersección con la C-3326. Clave: 1-AL-322.

1.662

Resolución de 9 de agosto de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de mejora y ensanche de la carretera C-443, tramo Alosno-Tharsis. Clave: J.A. 2-H.100.

1.665

Resolución de 9 de agosto de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de mejora de plataforma en la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, p.k. 33 al 53, tramo Arcos-Villamartín. Clave: 1-CA-345.

1.663

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

Resolución de 14 de agosto de 1984, de la Viceconsejería, por la que se invita a presentar ofertas económicas para la adjudicación directa de la ejecución de las obras de la estación de autobuses de Arcos de la Frontera (Cádiz).

1.666

Resolución de 9 de agosto de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de acondicionamiento: ensanche y mejora del firme en la carretera SE-523, de la M-431 a Aznalcóllar, p.k. 0,0 al 14,8, tramo Aznalcóllar-Sanlúcar la Mayor. Clave: 3-SE-383.

1.664

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 10 de agosto de 1984, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos-públicos para la adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (R.A.S.S.S.A.).

1.666

Resolución de 9 de agosto de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de acondicionamiento: construcción de un paso elevado en la carretera C-432, sobre la N-334, y enlaces. Clave: 1-SE-385.

1.664

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 17 de agosto de 1984, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncian a concurso-subasta las obras que se indican.

1.667

Resolución de 9 de agosto de 1984 por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ensanche de obras de fábrica en la carretera C-431, de Se-

Resolución de 17 de agosto de 1984, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncian a concurso-subasta las obras que se indican.

1.667

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE HACIENDA

ORDEN de 1 de agosto de 1984, por la que se nombra a don Ramón Espeja y Pérez de la Concha como Jefe del Servicio del Impuesto sobre el Lujo, Tasas y demás Tributos.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en nombrar a Don Ramón Espeja y Pérez de la Concha, funcionario del Cuerpo de Liquidadores del 5%, actualmente Jefe de la Sección Normativa Tributaria, Número de Registro Personal T04JU09A0034P como Jefe

del Servicio del Impuesto sobre el Lujo, Tasas y demás Tributos, dependiente de la Dirección General de Tributos.

Sevilla, 1 de agosto de 1984

CESAR ESTRADA MARTINEZ
Consejero de Hacienda

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Hacienda.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 20 de agosto de 1984, por la que se nombran los miembros de las Comités de Selección que han de juzgar las pruebas selectivas previas a la contratación de 150 Auxiliares en régimen de derecho administrativo de carácter transitorio.

En cumplimiento de la Base 5. de la Orden de esta Consejería de la Presidencia, de fecha 19 de junio ppdo., convocando pruebas selectivas previas a la contratación de 150 Auxiliares en régimen de derecho administrativo de carácter transitorio, y a propuesta de las Consejerías, he tenido a bien nombrar miembros de los Comités de Selección que han de juzgar dichas pruebas, a las siguientes personas:

Presidenta: Ilma. Sra. D^{ña}. Carmen Calleja de Pablo
Viceconsejera de la Presidencia

Comité de Selección nº 1.
Vocales: D^{ña} Irene González Carazo
D^{ña}. Amparo Cruz Gómez del Castillo
D^{ña}. Isabel Marchena Hidalgo
D. Juan Soto Medina
Secretaria: D^{ña}. Rosa Estébanez Garrido

Comité de Selección nº 2.
Vocales: D. Antonio Avila Gutiérrez
D. Rafael Ferrín Nogoles
D. Fernando Carlos Díaz Abajo

D. Vicente López Vicente
Secretario: D. José Antonio Moreno Sánchez

Comité de Selección nº 3.

Vocales: D. Félix Salvador Pérez
D. Martín García Medina
D. Francisco Sanabria Estévez
D. Ignacio Mora Roche
Secretario: D. Juan M^a. Jiménez Trigueros

Comité de Selección nº 4.

Vocales: D. Joaquín Brevat Cabeza
D. Alfredo Meneses Herrán
D. Antonio González Iborra

D. Enrique Gordillo Machuca
Secretario: D. Juan Luis Hidalgo Alba

Comité de Selección nº 5.

Vocales: D. Enrique Frieyro Rodríguez-Medel
D. José Cantero Venegas
D. Miguel Miranda Carranza
D. Francisco Medina Izquierdo
Secretario: D. Manuel Damas Antuña

Sevilla, 20 de agosto de 1984

ANGEL M. LOPEZ Y LOPEZ
Consejero de la Presidencia

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ORDEN de 16 de agosto de 1984, por la que se autoriza la sustitución de fiesta local para el municipio de Chirivel (Almería).

Habiendo solicitado el Pleno de la Corporación Municipal de Chirivel (Almería), la sustitución como fiesta local del día 18 de agosto de 1984, que figuraba como tal en la relación anexa de la Orden de 12 de enero de 1984, (B.O.J.A. de 27.1.84), por el día 25 del mismo mes y año, para que haya concordancia entre fiesta local y fiesta popular, con las fechas de celebración de la feria de agosto de la citada localidad, y en base a lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2.001/1983, de 20 de julio,

HE DISPUESTO:

Artículo único: Se sustituye el día 18 de agosto de 1984, establecido en la Orden de 12 de enero de 1984 como fiesta local en el municipio de Chirivel (Almería), por el día 25 de agosto de 1984, que será inhábil para el trabajo, retribuido y no recuperable, con el mismo carácter.

Sevilla, 16 de agosto de 1984

JOAQUIN J. GALAN PEREZ
Consejero de Trabajo y Seguridad Social

RESOLUCION de 9 de agosto, 1984 de la Dirección General de Trabajo, Empleo y Cooperativas, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de la Industria Textil de Elaboración de Pelo de Conejo y Fabricación de Fielros y Sombreros.

Visto el Texto del Convenio Colectivo de la Industria Textil de Elaboración de pelo de conejo y fabricación de fieltros y sombreros, recibido en esta Dirección General de Trabajo, Empleo y Cooperativas el día 17 de julio de 1984, suscrito por las representaciones de la Empresa y de los Trabajadores con fecha 20 de junio de 1984, y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 8/80 de 10 de marzo, y artículo 2º del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo.

Esta dirección General Acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y su notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Ordenar su depósito en esta Dirección General.

Tercero: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de agosto de 1984.— El Director General de Trabajo Empleo y Cooperativas, Angel Fernández Lupión

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, DE AMBITO INTERPROVINCIAL, PARA LA INDUSTRIA TEXTIL DE ELABORACION DE PELO DE CONEJO Y FABRICACION DE FIELTROS Y SOMBREROS.

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES SECCION 1º

AMBITO TERRITORIAL, FUNCIONAL Y PERSONAL

Artículo 1º. Ambito Territorial.

El presente convenio es de aplicación obligatoria en las provincias de Granada y Sevilla.

Se aplicará, asimismo, en los centros de trabajo ubicados en las citadas provincias aún cuando las empresas tuvieran el domicilio social en otra no afectada.

Artículo 2º. Ambito Funcional.

Este convenio obliga a todas las empresas que se regían por la Reglamentación Nacional de Trabajo para las Industrias de Elaboración de Pelo de Conejo y Fabricación de Fielros y Sombreros, aprobado por la Orden de 12 de Febrero de 1948 y cuyas actividades han quedado recogidas en el Nomenclator, Anexo a la Ordenanza Laboral Textil, marcado con el número 21.

Comprende esta actividad a las industrias que se dediquen al cortado y elaboración de pelo de conejo como materia prima, a la fabricación de fieltro, ya sea de pelo o de lana, como a los talleres que se dediquen al acabada de sombreros.

Artículo 3º. Ambito Personal.

Incluyen la totalidad del personal ocupado por las empresas indicadas en los ámbitos territorial y funcional.

SECCION 2º VIGENCIA, DURACION, PRORROGA, RESOLUCION

Artículo 4º. Vigencia.

Cualquiera que sea la fecha de su homologación y publicación en el B.O.E. el presente convenio entrará en vigor el día 1º de enero de 1984. Los atrasos motivados por la tardía entrada en vigor del presente convenio se le abonarán a los trabajadores antes del 30 de septiembre de 1984.

Artículo 5º. Duración.

La duración del convenio alcanzará hasta el día 31 de diciembre de 1984.

Artículo 6º. Prórroga.

En cuanto a denuncia y prórroga del convenio se ajustará a la legislación vigente.

SECCION 3º COMPENSACION, ABSORBIBILIDAD, SITUACION MAS BENEFICIOSA

Artículo 7º.

Las condiciones pactadas forman un todo orgánico e indivisible y a efectos de su aplicación práctica serán consideradas globalmente.

Artículo 8º. Compensación.

Las condiciones pactadas son compensables en su totalidad con las que anteriormente rigieran por imperativo legal o por cualquier otra causa.

Artículo 9º.

En el orden económico, para la aplicación del convenio en cada caso concreto, se estará a lo pactado y a lo dispuesto en la Ordenanza Laboral Textil.

Artículo 10º.

Con carácter excepcional se considerarán excluidos de la compensación establecida en el Artículo 8 los siguientes conceptos:

- 1º. La compensación en metálico de economato laboral obligatorio.
- 2º. La jornada laboral normal cuando fuera más favorable al trabajador.
- 3º. Las vacaciones de mayor duración a las vigentes.
- 4º. Los sistemas o regímenes complementarios de jubilación que pudieron tener establecidos los empresarios.
- 5º. Las condiciones especiales referentes a accidentes, enfermedad, maternidad, beneficios, y gratificaciones extraordinarias de julio y Navidad superiores a las pactadas, consideradas a título personal y en cantidad líquida.

Artículo 11º. Absorción.

Habida cuenta de la naturaleza del convenio, las disposiciones legales futuras, incluidas las relativas a salarios interprofesionales, que impliquen variación económica en todos o algunos de los conceptos retributivos pactados, sólo tendrán eficacia si, globalmente considerados sumados a los vigentes con anterioridad al convenio, superan el nivel total de éstos. En caso contrario se considerarán absorbios por las mejoras pactadas, efectuándose la comparación en forma anual y global.

Artículo 12º. Situación más beneficiosa.

Las situaciones personales que con carácter global excedan del pacto se respetarán, manteniéndose las que resulten favorables al trabajador.

La interpretación de lo dispuesto en la presente sección, es de la competencia de la Comisión Mixta del Convenio.

SECCION 4ª

Artículo 13º. Vinculación a la totalidad.

Establecido el principio de unidad e indivisibilidad de las condiciones pactadas, en el supuesto de que el Ministerio de Trabajo, en el ejercicio de las facultades que le son propias no aprobará alguno de los pactos esenciales del convenio, lo que desvirtuará fundamentalmente, éste quedará sin eficacia, debiéndose reconsiderar su contenido.

SECCION 5ª
COMISION MIXTA

Artículo 14º.

Se crea una Comisión Mixta del convenio, como órgano de la interpretación, arbitraje, conciliación y vigilancia de su cumplimiento.

Artículo 15º.

Sus funciones específicas serán las siguientes:

- 1º. Interpretación auténtica del convenio.
- 2º. Arbitraje en los problemas o conflictos que le sean sometidos por las partes o en los supuestos previstos concretamente en el presente texto.
- 3º. Conciliación facultativa en los problemas y conflictos colectivos, con independencia de las respectivas conciliaciones sindicales.
- 4º. Vigilancia del cumplimiento de lo pactado.
- 5º. Estudio de la evolución de las relaciones entre las partes contratantes.
- 6º. Entender en otras cuantas gestiones tiendan a la mayor eficacia del convenio.

Artículo 16º.

Las funciones y actividades de la Comisión Mixta no obstruirán en ningún caso el libre ejercicio de las jurisdicciones administrativas y contenciosas en el Reglamento de la Ley de Convenios Colectivos, en la forma y con el alcance regulado en dicho texto legal.

En caso de duda, la Comisión elevará consulta a la autoridad laboral competente.

Artículo 17º.

La Comisión Mixta se reunirá por convocatoria del Presidente o de la mayoría simple de sus miembros. El Presidente o los convocantes fijarán el lugar de reunión.

Artículo 18º.

La Comisión Mixta se compondrá de un Presidente, un Secretario y seis vocales (3 empresarios y 3 trabajadores) y los asesores que las

partes designen.

Artículo 19º.

El Presidente y el Secretario serán elegidos por las partes.

Artículo 20º.

La Comisión Mixta podrá utilizar los servicios permanentes u ocasionales de asesores en cuantas materias sean de su competencia.

Artículo 21º.

La Comisión Mixta, en el plazo de tres meses desde su constitución, redactará el Reglamento para su funcionamiento, que será sometido a las oportunas aprobaciones.

Artículo 22º.

Ambas partes convienen en dar conocimiento a la Comisión Mixta de cuantas dudas, discrepancias y conflictos pudieran producirse como consecuencia de la interpretación y aplicación del convenio para que la Comisión emita dictamen o actúe en la forma reglamentariamente prevista, previa o simultáneamente al planteamiento de tales casos ante las jurisdicciones contenciosas o administrativas.

SECCION 6ª

Artículo 23º.

No podrá realizarse ningún convenio colectivo, pacto de grupo, acuerdo territorial, funcional o de empresa sobre las materias convenidas sin conocimiento de la Comisión Mixta. Por ello, antes de concluir o firmar cualquier acuerdo de los anteriormente reseñados, deberá ponerse en conocimiento de la Comisión Mixta para que ésta pueda hacer las advertencias o poner los reparos que considere oportunos acerca de las materias, condiciones y regularización sobre las que se pretendan pactar.

Artículo 24º.

En caso de existir disparidad entre las partes deliberantes y la Comisión Mixta acerca de si el pacto propuesto interpreta las directrices generales del convenio, se convocará una reunión conjunta en la que se expondrá los respectivos puntos de vista y de la que se levantará acta, que suscribirán todos los reunidos.

CAPITULO II
ORGANIZACION DEL TRABAJO
SECCION 1ª

Artículo 25º.

Se reconoce a las empresas afectadas por el presente convenio la facultad de establecer los sistemas de organización y racionalización del trabajo que estimen más interesantes, sujetándose a tal efecto a los preceptos contenidos en el Capítulo II de la Ordenanza Laboral Textil.

SECCION 2ª
CLASIFICACION

Artículo 26º.

La inclusión en el Reglamento de Régimen Interior de cada empresa de definiciones, clasificación y calificación de oficios de categorías no previstos en la Ordenanza Laboral Textil, sus anexos y en este convenio, se llevará a cabo previa aprobación de la Comisión Mixta.

Artículo 27º.

Cualquier puesto de trabajo podrá ser ejercido indistintamente por hombre o mujer, excepción hecha de los casos específicos que determina la legislación vigente.

Artículo 28º.

Los productores clasificados en el anexo 21 de la Ordenanza Laboral Textil, Descaparrador, Mojador de pieles, Apertura y estirado de la piel, Cuajador, Batanador, Tintorero, Enconador, Aprestador, Planchador o Prensador y Pelador, Cortador y Rebordeador de alas, y Modelador y Repasador, que tienen asignadas calificaciones de 1.05 y 1.10, disfrutarán de una calificación, en virtud de lo pactado, de 1.15.

Artículo 29º.

Los productores que al amparo de la Reglamentación de 12 de febrero de 1.946 han alcanzado las categorías profesionales de oficiales de 1ª y oficiales de 2ª, definidas en el artículo 19 de aquella Reglamentación derogada, tendrán asignada una calificación o coeficiente de 1.35, como beneficio establecido «ad personam» y considerados a extinguir una vez se resuelvan por cualquier causa los respectivos contratos de trabajo.

CAPITULO III
CONDICIONES ECONOMICAS
SECCION 1ª
REGULACION SALARIAL

Artículo 30º.

El sistema retributivo se somete en un todo a lo dispuesto en la Ordenanza Laboral Textil. Los salarios mínimos y de cotización serán los que determinan las disposiciones vigentes con carácter general en cada momento.

Artículo 31º.

Los salarios establecidos para las distintas categorías serán los recogidos en la tabla salarial adjunta.

Artículo 32º.

Se establece un plus de convenio igual para todas las categorías de 87. ptas diarias. Dicho plus no se computará para el cálculo de la antigüedad ni para la participación en beneficios, abonándose para todos los restantes.

Artículo 33º. Tendrá la consideración de mensual el siguiente personal:

- a) Personal Administrativo.
- b) Personal Mercantil, con excepción del Encargado de Almacén, Oficial Auxiliar de Almacén, Mozo de Almacén y Mozo Cobrador.
- c) Personal Técnico y Directivo.
Director Técnico.
Técnico Titulado.
Técnico no titulado.

Artículo 34º. Gratificaciones Extraordinarias.

Todo el personal afectado por el presente convenio percibirán 30 días de gratificación extraordinaria en los meses de julio y diciembre.

Artículo 35º. Gratificaciones Extraordinarias al Personal que preste Servicio Militar.

Durante la prestación del Servicio Militar, tanto obligatorio como voluntario, los trabajadores percibirán los pagos extraordinarios de julio y diciembre como si se encontraran en activo.

Artículo 36º. Participación en Beneficios.

En concepto de participaciones en beneficios, además del 6% que estipula el artículo 89 de la Ordenanza Laboral, las empresas abonarán un 4% sobre el salario para la actividad normal incrementado con el premio de antigüedad, en los supuestos de que el índice de ausencias al trabajo del trabajador, a título individual, no sobrepase ocho horas al mes. Este concepto se devengará mensualmente.

No tendrán consideración de ausencias las faltas al trabajo previstas en el artículo 38 de la Ordenanza Laboral Textil.

SECCION 3ª.

Artículo 37º.

La jornada laboral será de 40 horas semanales equivalentes a 1.826 horas con 27 minutos anuales. La distribución de dicha jornada se hará dentro de cada empresa de mutuo acuerdo entre las partes.

Se pacta la jornada continuada durante cuatro meses ininterrumpidos y que deberán estar comprendidos entre el 1º de junio al 31 de octubre de cada año.

Artículo 38º. Plus de Transporte.

Para intentar aminorar el incremento de los precios del transporte, se establece un plus de transporte consistente en 1.052 ptas. mensuales para todas las categorías.

SECCION 4ª
INDEMNIZACIONES

Artículo 39º. Indemnización al personal que cese por Jubilación.

Como premio al trabajador que ha prestado servicio en la Empresa durante más de 20 años, se establece una indemnización especial de tres mensualidades de la retribución total que perciba en el momento del cese por jubilación.

La percepción de dicha indemnización queda condicionada a que el trabajador se jubile dentro de un plazo máximo de seis meses siguientes a la fecha en que cumpla la edad prevista para la jubilación, según la legislación sobre Seguridad Social, o al menos solicite la jubilación dentro del citado plazo sin obstaculización posterior por su parte para la tramitación del expediente. De igual derecha disfrutarán los trabajadores a quienes las disposiciones transitorias 2ª y 3ª de la vigente Ley de Seguridad Social reconoce el derecho a la jubilación a partir de los 60 años.

SECCION 5ª
OBRAS ASISTENCIALES

Artículo 40º. Complemento de la Prestación Económica por Incapacidad Laboral Transitoria derivada de Enfermedad y Accidente.

Las empresas abonarán a sus trabajadores en situación de baja por enfermedad o accidente un complemento de hasta el cien por cien de los respectivos salarios de cotización a partir del día 46 de la baja. Este complemento quedará sin efecto a partir del día en que las prestaciones por Incapacidad Laboral Transitoria que obona la Seguridad Social alcance el 100 por 100 de las actuales tarifas de cotización, de acuerdo con las distintas categorías profesionales.

Artículo 41º. Bolsas de Estudios.

Los Hijos de los trabajadores de edades comprendidas entre 6 y 10 años percibirán una bolsa de estudios de cuantía de 4.186 ptas. anuales, pagaderas de la siguiente forma: 1.794 ptas el 1º de octubre; 1.196 ptas en enero y 1.196 ptas el 1º de abril.

Para tener derecho a la percepción de la bolsa de estudios, se deberá acreditar la matriculación del alumno en un centro escolar y la asistencia con regularidad a las clases mediante certificado expedido por la Dirección del Centro.

Artículo 42º.

El personal afectado por el presente convenio, disfrutará de un período anual de vacaciones de 30 días naturales.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.

A todos los efectos y para cuanto no esté previsto en el presente Convenio, es de aplicación la Ordenanza Laboral Textil de 7 de febrero de 1.972, y disposiciones generales reguladoras del trabajo.

Segunda.

En el caso de que el I.P.C. registre al 30 de septiembre de 1.984, un incremento respecto del 31 de diciembre de 1983, superior al 6,5%, se efectuará una revisión salarial tan pronto se constate oficialmente dicha circunstancia, en el exceso sobre la indicada cifra y con el tope de un punto.

El incremento resultante se abonará con efectos de 1.1. 1984 y para llevarlo a cabo se tomará como referencia los salarios o tablas vigentes en 31.12.1983.

Tercera. Derechos y Garantías Sindicales.

En este punto se estará a lo establecido en el vigente Estatuto de los Trabajadores y normas que lo desarrollen.

Cuarta.

En razón a los servicios de asesoramiento prestado por el Sindicato negociador, a todos los trabajadores afectados por este convenio, los Empresarios deducirán a cada trabajador sea cual sea su contrato de trabajo - previo consentimiento expreso de los mismos - por una sola vez, la cantidad de mil ptas., procediendo a entregarla a los representantes del personal en cada centro de trabajo.

TABLA SALARIAL

COEFICIENTE	AYUDANTE	PTAS.	SALARIO BASE (DIARIO)
1	AYUDANTE	817	
1,15	"	1.089	
1,20	"	1.108	
1,25	"	1.128	
1,35	"	1.155	
1,40	"	1.208	
1,45	"	1.237	
1,55	"	1.264	
1,60	"	1.324	
1,75	"	1.358	
1,80	"	1.452	
1,90	"	1.486	
2,05	"	1.541	
2,20	"	1.646	
2,35	"	1.743	
2,70	"	1.841	
3,20	"	2.068	
		2.389	

Sobre el indicado Salario Base, incrementado en la antigüedad girará la participación en beneficios (6%: más otro 4% condicionado a la asistencia).

Existe además el Plus de Convenio, igual para todas las categorías de ochenta y siete pesetas diarias.

La retribución del personal de cobro mensual se calculará en razón de multiplicar su salario diario por 365 días, diviendo el importe total de 12 mensualidades.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 7 de agosto de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras de «acondicionamiento de la variante de Algodonales, en la carretera N-342, p.k. 72 al 83, tramo Villamartin-Olvera, en la provincia de Cádiz; Clave: 5-CA-311 M».

Visto el resultado del concurso-subasta, celebrado el día 28 de julio de 1984, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 5-CA-311 M, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras de «acondicionamiento de la variante de Algodonales, en la carretera N-342, p.k. 72 al 83», a la empresa Entrecañales y Távora, S.A., por la cantidad de 567.385.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 980.117.512,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,578894870.

Sevilla, 7 de agosto de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 9 de agosto de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras «2-GR-341, obras de Fábrica, reparación de puente en la C-333, de Granada a La Rábida, p.k. 9,000, tramo Lanjarón».

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado, el día 28 de julio de 1984, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 2-GR-341, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras comprendidas en el expediente 2-GR-341, «obras de fábrica, reparación de puente en la carretera C-333, de Granada a La Rábida, p.k. 9,000, tramo Lanjarón», confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a la empresa Construcciones Roma S.A., en la cantidad de 22.995.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 24.995.258,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,919974501.

Sevilla, 9 de agosto de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 9 de agosto de 1984, sobre adjudicación de las obras de refuerzo del firme en la carretera H-611, de La Palma a Bollullos-Almonte.

Visto el resultado del concurso-subasta, celebrado el día 28 de julio de 1984, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente H-RF-120, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras comprendidas en el expediente H-RF-120, «refuerzo del firme en la carretera H-611, de La Palma a Bollullos-Almonte», confirmando la adjudicación provisional de la Mesa

de Contratación, a la empresa Rafael Morales, S.A., en la cantidad de 46.973.285,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 61.218.931,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,767299988.

Sevilla, 9 de agosto de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 9 de agosto de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras de variante del Arahal, en la carretera N-334, de Sevilla a Málaga y Granada, p.k. 42,600 al 47,000, tramo Arahal.

Visto el resultado del concurso-subasta, celebrado el día 28 de julio de 1984, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 1-SE-345, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras comprendidas en el expediente 1-SE-345, «Variante del Arahal, en la carretera N-334, de Sevilla a Málaga y Granada, p.k. 42,600 al 47,000, tramo Arahal», confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a la empresa Obras y Construcciones Industriales, S.A., en la cantidad de 263.667.507,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 329.996.880,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,799000000.

Sevilla, 9 de agosto de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 9 de agosto de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras de «acondicionamiento y mejora del firme, elevación de rasante, saneamiento y drenaje, en la carretera C-431, de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir, p.k. 35,750 al 41,000, tramo Posadas-Río Bembézar».

Visto el resultado del concurso-subasta, celebrado el día 28 de julio de 1984, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 2-CO-334, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras comprendidas en el expediente 2-CO-334, «acondicionamiento y mejora del firme, elevación de rasante, saneamiento y drenaje, en la carretera C-431, de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir, p.k. 35,750 al 41,000, tramo Posadas-Río Bembézar», confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, al contratista D. Manuel Tortosa Rengel, en la cantidad de 108.128.219,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 127.235.481,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,849827565.

Sevilla, 9 de agosto de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 9 de agosto de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de acondicionamiento de la carretera N-324, de Córdoba a Alme-

ría por Jaén, p.k. 283 al 286,5, tramo Doña María-Intersección con la C-3326. Clave: 1-AL-322.

Se anuncia concurso-subasta de las obras de «acondicionamiento de la carretera N-324, de Córdoba a Almería por Jaén, p.k. 283 al 286,5; tramo Doña María-Intersección con la C-3326; Clave: 1-AL-322».

Presupuesto de Contrato: 208.365.851,00 pesetas.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	2	d
B	2	e
G	4	d

Fianza provisional: 4.167.317,00 pesetas.
El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provin-

cial de la Consejería de Política Territorial de Almería y en la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Política Territorial en Sevilla.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 12 horas del día 17 de septiembre de 1984, en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, en Sevilla. El modelo de proposición es el que figura como anexo a este anuncio.

La apertura de proposiciones se efectuará, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las once horas del día 25 de septiembre de 1984.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos. Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de agosto de 1984.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

MODELO DE PROPOSICION

D., con residencia en provincia de calle o plaza número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el B.O.J.A. del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras se compromete en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del presente)

RESOLUCION de 9 de agosto de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de mejora de plataforma en la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, p.k. 33 al 53, tramo Arcos-Villomartin. Clave: 1-CA-345.

Se anuncia concurso-subasta de las obras de «mejora de plataforma en la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, p.k. 33,000 al 53,000; Tramo Arcos-Villomartin; Clave: 1-CA-345».

Presupuesto de contrata: 195.019.770,00 pesetas.
Plazo de ejecución: 5 meses.
Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	6	e

Fianza provisional: 3.900.395,00 pesetas.
El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Cádiz y en la Dirección

General de Infraestructura de la Consejería de Política Territorial en Sevilla.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 12 horas del día 17 de septiembre de 1984, en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, en Sevilla. El modelo de proposición es el que figura como anexo a este anuncio.

La apertura de proposiciones se efectuará, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las once horas del día 25 de septiembre de 1984.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos. Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de agosto de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

MODELO DE PROPOSICION

D., con residencia en provincia de calle o plaza número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el B.O.J.A. del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras se compromete en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del presente)

RESOLUCION de 9 de agosto de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de acondicionamiento: ensanche y mejora del firme en la carretera SE-523, de la M-431 a Aznalcóllar, p.k. 0,0 al 14,8, tramo Aznalcóllar-Sanlúcar la Mayor. Clave: 3-SE-383.

Se anuncia concurso-subasta de las obras de «Acondicionamiento: Ensanche y mejora del firme en la carretera SE-523, de la N-431 a Aznalcóllar, p.k. 0 al 14,800; tramo Aznalcóllar-Sanlúcar la Mayor. Clave: 3-SE-383».

Presupuesto de contrata: 211.662.863,00 pesetas.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	4	e

Fianza provisional: 4.233.257,00 pesetas.

El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provin-

cial de la Consejería de Política Territorial de Sevilla y en la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Política Territorial en Sevilla.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 12 horas del día 17 de septiembre de 1984, en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, en Sevilla. El modelo de proposición es el que figura como anexo a este anuncio.

La apertura de proposiciones se efectuará, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las once horas del día 25 de septiembre de 1984.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de agosto de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

MODELO DE PROPOSICION

D., con residencia en provincia de calle o plaza número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el B.O.J.A. del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras se comprometo en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del presente)

RESOLUCION de 9 de agosto de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de acondicionamiento: construcción de un paso elevado en la carretera C-432, sobre la N-334, y enlaces. Clave: 1-SE-385.

Se anuncia concurso-subasta de las obras «Acondicionamiento: construcción de un paso elevado en la carretera C-432, sobre la N-334, y enlaces; Clave: 1-SE-385».

Presupuesto de contrata: 115.046.209,00 pesetas.
Plazo de ejecución: 12 meses.
Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	2	c
B	3	d
G	4	d

Fianza provisional: 2.300.924,00 pesetas.

El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provin-

cial de la Consejería de Política Territorial de Sevilla y en la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Política Territorial, en Sevilla.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 12 horas del día 17 de septiembre de 1984, en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, en Sevilla. El modelo de proposición es el que figura como anexo a este anuncio.

La apertura de proposiciones se efectuará, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las once horas del día 25 de septiembre de 1984.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de agosto de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

MODELO DE PROPOSICION

D., con residencia en provincia de calle a plaza número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el B.O.J.A. del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras se comprometo en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del presente)

RESOLUCION de 9 de agosto de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ensanche de obras de Fábrica en la carretera C-431, de Sevilla a Córdoba por el Guadalquivir, p.k. 78 al 128. Clave: 2-SE-391.

Se anuncia concurso-subasta de las obras «Ensanche de obras de fábrica en la carretera C-431, de Sevilla a Córdoba por el Guadalquivir, p.k. 78 al 128; Clave: 2-SE-391».

Presupuesto de contrata: 361.031.093,00 pesetas. Plazo de ejecución: 18 meses. Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
B	3	e
G	6	d

Fianza provisional: 7.220.622,00 pesetas. El Proyecto, Cuadro de Características del Contrato y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dele-

gación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Sevilla y en la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Política Territorial, en Sevilla.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 12 horas del día 17 de septiembre de 1984, en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, en Sevilla. El modelo de proposición es el que figura como anexo a este anuncio.

La apertura de proposiciones se efectuará, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las once horas del día 25 de septiembre de 1984.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos. Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El importe de las anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de agosto de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

MODELO DE PROPOSICION

D., con residencia en, provincia de, calle o plaza, número, según documento nacional de identidad número, enterada del anuncio publicada en el B.O.J.A. del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras se compromete en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del presente)

RESOLUCION de 9 de agosto de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de mejora y ensanche de la carretera C-443, tramo Alosno-Tharsis; Clave: J.A. 2-H.100.

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Mejora y ensanche de la carretera C-443, tramo Alosno-Tharsis; Clave: J.A. 2-H.100».

Presupuesto de contrata: 232.705.523,00 pesetas. Plazo de ejecución: 20 meses. Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	1	e
A	2	d
G	4	e

Fianza provisional: 4.647.509,00 pesetas. El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provin-

cial de la Consejería de Política Territorial de Huelva y en la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Política Territorial, en Sevilla.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 12 horas del día 17 de septiembre de 1984, en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, en Sevilla. El modelo de proposición es el que figura como anexo a este anuncio.

La apertura de proposiciones se efectuará, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las once horas del día 25 de septiembre de 1984.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos. Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de agosto de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

MODELO DE PROPOSICION

D., con residencia en, provincia de, calle o plaza, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el B.O.J.A. del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras se compromete en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su carga la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del presente)

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de agosto de 1984, de la Viceconsejería, por la que se invita a presentar ofertas económicas para la adjudicación directa de la ejecución de las obras de la estación de autobuses de Arcos de la Frontera (Cádiz).

La Consejería de Turismo, Comercio y Transportes ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la ejecución por Adjudicación Directa de las obras de construcción de la «Estación de Autobuses de Arcos de la Frontera» (Cádiz), incluida en el Plan de Empleo Rural.

Presupuesto de Ejecución por Contrata: 33.014.609,- Ptas.

Plazo de ejecución: cinco meses.

Anualidad presupuestaria: 1984.

Clasificación, requerida: Grupo C - categoría - d.

Plazo de presentación de proposiciones: veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, sita en Sevilla, Avda. de la República Argentina, nº 23, 4ª planta.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición con documentación exigida para concurrir a esta licitación y demás elementos precisos para la mejor inteligencia del contrato, se encuentran de manifiesto en las antedichas oficinas y en las de la Delegación de Cádiz, en calle Avda. de Andalucía, nº 1.

Sevilla, 14 de agosto de 1984

ANTONIO PORTILLO GARCIA
Viceconsejero de Turismo, Comercio
y Transportes

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 10 de agosto de 1984, de la Secretaria General Técnica, por la que se convocan concursos-públicos para la adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (R.A.S.S.S.A.).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 3º.1 del Decreto 146/1982, de 17 de noviembre de desarrollo de la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, en relación con el artículo 3º de la Orden de 27 de abril de 1984, por la que se distribuyen competencias entre diversos órganos de la Consejería, y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, se anuncian los Concursos que se indican:

Sevilla, 10 de agosto de 1984.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN HUELVA

Concurso Público 1-C/84

Adquisición de mobiliario general y clínico, instrumental general y aparatos y dispositivos destinado a la Administración 2º Sectorial de Ambulatorios de Huelva.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse previo pago de 500 pesetas en la citada Administración, Vía Paisajista s/nº de esta Capital.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de esta Dirección Provincial, Gran Vía 6, Huelva, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente de su publicación en el B.O.J.A.

Concurso Público 2-B/84

Adquisición de mobiliario general y clínico, maquinaria y herramientas y aparatos y dispositivos y enseres diversos destinados al Hospital «Manuel Lois García».

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse previo pago de 500 pesetas en el citado Hospital C/ Federico Mayo s/nº.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de esta Dirección Provincial, Gran Vía, 6, Huelva, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente de su publicación en el B.O.J.A.

Concurso Público 3-B/84

Adquisición de aparatos y dispositivos de Laboratorios y Radio-diagnóstico, destinados al Hospital «Manuel Lois García».

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse previo pago de 500 pesetas en el citado Hospital C/ Federico Mayo s/nº.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de esta Dirección Provincial, Gran Vía, 6, Huelva, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente de su publicación en el B.O.J.A.

Concurso Público 4-B/84

Adquisición de respiradores, monitores, electrocardiógrafos, lámparas y mesas quirúrgicas y otros aparatos y dispositivos con destino al Hospital «Manuel Lois García».

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse previo pago de 500 pesetas en el citado Hospital C/ Federico Mayo s/nº.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de esta Dirección Provincial, Gran Vía, 6, Huelva, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente de su publicación en el B.O.J.A.

Concurso Público 5-B/84

Adquisición de aparatos de endoscopia, ultrasonidos, instrumental quirúrgico y otros aparatos y dispositivos, con destino al Hospital «Manuel Lois García».

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse previo pago de 500 pesetas en el citado Hospital C/ Federico Mayo s/nº.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de esta Dirección Provincial, Gran Vía, 6, Huelva, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente de su publicación en el B.O.J.A.

Concurso Pública 6-B/84

Adquisición de un sistema centralizado para emplatados y distribución de comidas, utensilios de cocina y comedor, maquinaria y herramientas.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse previo pago de 500 pesetas en el citado Hospital C/ Federico Mayo s/nº.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de esta Dirección Provincial, Gran Vía, 6, Huelva, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente de su publicación en el B.O.J.A.

Concurso Público 7-B/84

Adquisición de mobiliario clínico, mobiliario general, efectos y enseres diversos, conjunto de señalización hospitalaria y dotación de libros y cintas de video.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse previo pago de 500 pesetas en el citado Hospital C/ Federico Mayo s/nº.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de esta Dirección Provincial, Gran Vía, 6, Huelva, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente de su publicación en el B.O.J.A.

Concurso Público 8-B/84

Adquisición de material de rehabilitación, útiles de laboratorio y accesorios diversos.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse previo pago de 500 pesetas en el citado Hospital C/ Federico Mayo s/nº.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de esta Dirección Provincial, Gran Vía, 6, Huelva, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente de su publicación en el B.O.J.A.

Concurso Público 9-B/84

Adquisición de equipos de telefonía, busca personas y vehículos y otro material.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse previo pago de 500 pesetas en el citado Hospital C/ Federico Mayo s/nº.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de esta Dirección Provincial, Gran Vía, 6, Huelva, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente de su publicación en el B.O.J.A.

Concurso Público 10-B/84

Adquisición de ropas y diverso material de lencería y calzado.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse previo pago de 500 pesetas en el citado Hospital C/ Federico Mayo s/nº.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de esta Dirección Provincial, Gran Vía, 6, Huelva, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente de su publicación en el B.O.J.A.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN JAEN

Concurso Público 2-S.A./84

Adquisición de diversos Aparatos y Dispositivos e Instrumental General, con destino a los Servicios de Anestesia y Reanimación, Cirugía General, Hematología y Otorrinolaringología del Hospital Comarcal «San Agustín» de Linares.

La documentación completa podrá examinarse y adquirirse en la Administración del Hospital Comarcal «San Agustín» de Linares, sito en Camino de San Cristóbal s/nº.

Las proposiciones deberán presentarse en dichas oficinas en el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.J.A.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN MALAGA

Concurso Público H.R. 3/84

Adquisición de Bolsas de Basura y Ropa Sucia, con destino a los distintos Centros dependientes del Hospital Regional «Carlos Haya».

La documentación completa relativa a este Concurso podrá examinarse y adquirirse en la Administración de este Hospital Regional Avda. Carlos Haya s/n. previo envío por Giro Postal o Telegráfico de 150 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en dichas oficinas en el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.J.A.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN SEVILLA

Concurso Público 8/84

Adquisición de Aparatos, Dispositivos y Enseres y Efectos Diversos con destino al Hospital de Rehabilitación y Traumatología de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío».

La documentación completa relativa a este Concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas de Suministros de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío» previo pago de 100 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en dichas oficinas en el plazo de 30 días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.J.A.

Concurso Público 7/84

Adquisición de Aparatos Dispositivos y Enseres Diversos con destino al Hospital Maternal de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío».

La documentación completa relativa a este Concurso podrá examinarse y adquirirse en las Oficinas de Suministros de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío» mediante pago de 100 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en dichas oficinas en el plazo de 30 días naturales, contados a partir del de su publicación en el B.O.J.A.

Concurso Público 9/84

Aprovisionamiento de «Pan envasada» con destino a la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío».

La documentación completa relativa a este Concurso podrá examinarse y adquirirse en las Oficinas de Suministros de dicha Ciudad Sanitaria mediante pago de 100 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en dichas oficinas en el plazo de 30 días naturales, contados a partir del siguiente de su publicación en el B.O.J.A.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de agosto de 1984, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia a concurso-subasta las obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican:

1. Construcción: 8 uu. E.G.B. El Cobre de Algeciras.
Presupuesto tipo de licitación: 37.627.729 pesetas.
Plazo de ejecución: 10 (en número) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría C.
Declaración de urgencia: Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

2. Construcción: 8 uu. de E.G.B. en Guadiaro San Roque.
Presupuesto tipo de licitación: 41.502.981 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2º, Categoría C.

Declaración de urgencia: Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio (Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto).

Exposición de proyectos: Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en los locales de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, sitos en Plaza de Mina núm. 8-2º, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 5 de septiembre de 1984, a las trece (13) horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, calle Plaza de Mina núm. 18. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B), capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre C), requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4 del Pliego de las Administrativas Particulares.

Admisión previa y calificación documentación: La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de las Administrativas Particulares, hará público el día 8.9.84 en el Tablón de la Delegación la resolución motivada de admisión previa de los licitadores a la fase de subasta, así como los defectos materiales observados en la documentación, concediendo, en su caso, para la subsanación de los mismos un plazo no superior a tres días (artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día catorce de septiembre a las 11 horas, en la Sala de Juntas, sita en Plaza de Mina núm. 8, 2ª planta.

Cádiz, 17 de agosto de 1984.— El Delegado Provincial.

RESOLUCION de 17 de agosto de 1984, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia a concurso-subasta las obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican:

1. Construcción, Reforma y rehabilitación Miguel Cervantes de Jerez F.

Presupuesto tipo de licitación: 31.999.186 pesetas.

Plazo de ejecución: 9 (en número) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2º, Categoría C.

Declaración de urgencia: Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 25 de la Ley de Contratos del Estado.

2. Construcción complementario de 8 uu. Los Adalides de Algeciras.

Presupuesto tipo de licitación: 41.517.571 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2º, Categoría C.

Declaración de urgencia: Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio (Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto).

Exposición de proyectos: Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en los locales de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, sitos en Plaza de Mina núm. 8-2º, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 5 de septiembre de 1984, a las trece (13) horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, calle Plaza de Mina núm. 18. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B), capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre C), requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4. del Pliego de las Administrativas Particulares.

Admisión previa y calificación documentación: La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 8.1. del Pliego de las Administrativas Particulares, hará público el día 8.9.84 en el Tablón de la Delegación la resolución motivada de admisión previa de los licitadores a la fase de subasta, así como los defectos materiales obser-

vados en la documentación, concediendo, en su caso, para la subsanación de los mismos un plazo no superior a tres días (artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día catorce de septiembre a las 11 horas, en la Sala de Juntas, sita en Plaza de Mina núm. 8, 2ª planta.

Cádiz, 17 de agosto de 1984.— El Delegado Provincial.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NUEVO DOMICILIO

- **Servicio de Publicaciones y BOJA.**
c/Jesús de la Vera-Cruz núm. 16.
Teléfonos: (954) 21 47 98 y 21 49 90
41002. SEVILLA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.